



23-9-20-391

Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

INFORME DE EVALUACIÓN

Ingeniería en Procesos Industriales

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Acreditado

Vigencia de este reconocimiento:

julio de 2024 a agosto de 2027

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ingeniería y Tecnología

Julio de 2024

www.ciees.edu.mx

Miembros del Comité Interinstitucional de Ingeniería y Tecnología

Mtro. José Gabriel Aguilera González
Tecnológico Nacional de México Campus Sur de Guanajuato

Mtra. Verónica Armendáriz Decena
Universidad Tecnológica de Coahuila

Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera
Academia de Ingeniería

Dra. Elizabeth Cortés Palma
Universidad Politécnica de Tulancingo

Dra. Valeria Betzabé Cuevas Albarrán
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo

Dr. Óscar Domínguez Pérez
Universidad La Salle Cuernavaca

Dr. Raúl González Apaolaza
Academia de Ingeniería

Mtro. Jorge Martín Hernández Mendoza
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. José Ángel Hernández Rodríguez
Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

Dr. Moisés Hinojosa Rivera
Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtra. Maricela López Pérez
Universidad Estatal de Sonora

Dra. Martha Edith Morales Martínez
Universidad Veracruzana

Mtro. José Armando Rodríguez Mena
IPN (ESIME-Azcapotzalco)

Mtra. Teresa Isela Romero Ramírez
Universidad Tecnológica de Huejotzingo

Ing. José Andrés Suárez Fernández
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Mtra. Dolores Alejandra Vásquez Carbajal
Universidad Abierta y a Distancia de México

Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)

Mtro. Jorge Martín Hernández Mendoza
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Mtra. Alma Delia López Hernández
Universidad Politécnica de Tulancingo

Mtro. Johann Mejías Brito
Tecnológico Nacional de México, Campus Colima

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Ingeniería y Tecnología**

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas
Vocal Ejecutivo

Ing. José Luis Bucio Bernal
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Ingeniería en Procesos Industriales de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 18 al 21 de junio de 2024, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la LXXII Sesión del Comité de Ingeniería y Tecnología de los CIEES, celebrada los días 23 y 30 de julio de 2024, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Ingeniería en Procesos Industriales que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara la **Acreditación con vigencia de tres años de los CIEES**, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

Consideraciones	Estándar CIEES
En los propósitos del programa se declara la investigación, y esta se realiza como un esfuerzo aislado de los docentes; no obstante, no hay ningún cuerpo académico registrado ni líneas de generación y aplicación del conocimiento específicas del programa educativo.	10.4) Articulación de la investigación con la docencia a) El programa educativo que incluya a la investigación como uno de sus propósitos debe contar con grupos colegiados que la generen sistemáticamente.
La eficiencia de terminal de 33 % y la eficiencia de titulación de 14 % son muy bajas.	9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado) a) El programa educativo debe establecer una eficiencia terminal alcanzable, acorde con el contexto en el que se desarrolla y la disciplina. b) El programa educativo debe analizar la eficiencia terminal y, de ser el caso, establecer procedimientos para que sea idónea. c) El programa educativo debe establecer una eficiencia en la titulación u obtención

	<p>del grado alcanzable, acorde con el contexto en el que se desarrolla y la disciplina.</p> <p>d) El programa educativo debe analizar la eficiencia en la titulación u obtención del grado y, de ser el caso, establecer procedimientos para que sea idónea.</p>
--	---

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- Diversidad de opciones de titulación.
- Calidad en la formación profesional y académica de los docentes.
- La Institución brinda servicio médico, psicológico y dental a los estudiantes.
- Centro de cómputo equipado, con software especializado para el programa educativo.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- Falta de estrategias para disminuir el índice de demersión.
- Escasez de accesos para personas con discapacidad.
- No hay profesores de tiempo completo para desarrollar investigación.
- Ausencia de mecanismos que aseguren el dominio del idioma inglés de los estudiantes.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Los propósitos del programa educativo son claros, se llevan a cabo de manera adecuada y se difunden en la página de internet institucional.

No se cuenta con estudios de pertinencia y factibilidad recientes, tampoco se evidencia una vinculación formal y sistemática con el sector empleador.

El plan de desarrollo es institucional, no se percibe la participación de los docentes del programa educativo ni es conocido por la comunidad universitaria.

El perfil de egreso está definido, enuncia con claridad los atributos de los egresados y son congruentes con los requisitos del desempeño profesional.

RECOMENDACIONES

1. Realizar estudios de pertinencia y factibilidad en los que se tome en cuenta tanto al sector empleador como los requerimientos actuales de la profesión.
2. Elaborar un plan de desarrollo específico del programa con la participación de los docentes.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN El programa educativo cuenta con su registro oficial ante las autoridades correspondientes.

La Institución tiene una normativa única que se aplica a todos los programas de la Universidad y se difunde por medio de la página de internet.

La matrícula de nuevo ingreso está equilibrada con los recursos docentes y de infraestructura académica en cuanto a aulas, no así con los laboratorios.

La estructura organizacional es adecuada para la operación del programa educativo; sin embargo, se recomienda que el responsable sea un profesor de tiempo completo.

RECOMENDACIONES

3. Gestionar la contratación del responsable del programa como profesor de tiempo completo.
-

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

VALORACIÓN El programa educativo tiene un modelo educativo en el cual se basan los contenidos temáticos y las asignaturas de aprendizaje.

El plan de estudios y su mapa curricular fueron actualizados en el año 2023, pero sin la participación de empleadores ni egresados; en el nuevo plan de estudios se retiraron las asignaturas del idioma inglés, a pesar de ser un área de oportunidad detectada previamente.

Los contenidos curriculares se encuentran definidos y en un formato único, incluyen los requisitos académicos y la bibliografía para cada asignatura.

RECOMENDACIONES

4. Incluir la opinión de empleadores y egresados en la actualización del plan de estudios.
 5. Establecer mecanismos que garanticen el dominio del idioma inglés en los egresados del programa educativo.
-

Categoría 4. Actividades para la formación integral

VALORACIÓN El programa educativo ofrece en diversos momentos, actividades tanto curriculares como extracurriculares para la formación integral; sin embargo, no se evidencia un catálogo estructurado para la oferta de estas

actividades, la participación de los estudiantes no es de carácter obligatorio.

El dominio del idioma inglés es insuficiente para los requerimientos del desempeño profesional, aunque se han realizado o se proyecta la implementación de acciones para mejorar este indicador, sin resultados evidentes hasta el momento.

El programa educativo fomenta de manera incipiente la participación en certificaciones disciplinares, pese a que se atienden certificaciones genéricas, éstas deben ser costeadas por los estudiantes.

RECOMENDACIONES

6. Implementar un mecanismo para la difusión y cumplimiento de las actividades de formación integral.
7. Fomentar la participación de estudiantes y docentes en certificaciones disciplinares externas, además de gestionar recursos para apoyar estos procesos.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa**VALORACIÓN**

La promoción o difusión de la oferta educativa se hace desde la Secretaría Académica equipo a través de ferias profesiográficas; sin embargo, la información que brindan no es suficiente para que los aspirantes conozcan el perfil profesional y las actividades que desempeñan los egresados del programa educativo, lo que ocasiona que algunos estudiantes migren a otros programas educativos ofrecidos por la Institución.

El proceso de ingreso es claro y transparente, no se evidencia el uso de la información obtenida en los exámenes de ingreso para establecer acciones de nivelación dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso que lo requieren.

RECOMENDACIONES

8. Difundir con claridad el perfil profesional y las características del plan de estudios para disminuir el índice de deserción.
 9. Establecer estrategias de orientación vocacional para perfilar a los aspirantes de nuevo ingreso al programa educativo.
-

-
10. Analizar los resultados del examen de ingreso a fin de establecer estrategias y acciones de nivelación para los estudiantes de nuevo ingreso.
-

Categoría 6. Trayectoria escolar

VALORACIÓN La Institución tiene un registro sistematizado de la trayectoria escolar; no se evidenció que se analice sistemáticamente la información ni la implementación de acciones de mejora.

Los alumnos cuentan con un tutor, quien los acompaña durante todos los semestres; también realizan asesorías, pero no han tenido impacto, ya que la causa principal es el índice de deserción.

Al realizar las prácticas profesionales, los alumnos reciben el acompañamiento de un asesor académico, quien es el responsable de aprobar la asignatura. La Institución no realiza un seguimiento adecuado para las visitas a las empresas.

-
- RECOMENDACIONES**
11. Analizar la información de la trayectoria escolar de manera sistematizada y periódica.
 12. Formalizar un programa institucional de tutorías y asesorías para disminuir el índice de deserción.
 13. Establecer un procedimiento para la realización de las visitas industriales.
-

Categoría 7. Egreso del programa

VALORACIÓN La Institución tiene establecido un proceso de titulación claro y definido; las opciones son variadas, factibles y acordes con el perfil profesional.

La bolsa de trabajo es institucional y se realizan acciones para acompañar a los egresados en su tránsito a la vida profesional; estas acciones no son sistemáticas y la difusión de la bolsa de trabajo es insuficiente.

RECOMENDACIONES

14. Establecer los canales adecuados para la difusión de la bolsa de trabajo.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)**VALORACIÓN**

Dentro de las modalidades de titulación se encuentra el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL), pero el porcentaje de los alumnos que lo presentan es bajo, ya que no es obligatorio.

Se han realizado acciones para medir el nivel de dominio del idioma inglés y no se ofrece la opción de estudiar otra lengua, al momento no se evidencian mejoras en este rubro.

Se refieren participaciones aisladas en competencias, certificaciones y trabajos que distingan a los estudiantes del programa educativo.

Para el cumplimiento del perfil del egresado, los estudiantes participan en el desarrollo de proyectos de investigación de procesos industriales, mismos que se desarrollan con algunos docentes desde las asignaturas y trabajan en equipo; como evidencia de ello se presentaron artículos en una revista indexada nacional con la participación de docentes y estudiantes.

RECOMENDACIONES

15. Fomentar la presentación del Examen General para el Egreso de la Licenciatura como una forma de titulación para los egresados.
16. Analizar los resultados de los exámenes generales de egreso para realizar mejoras al programa educativo.
17. Estimular la participación de los alumnos en competencias, concursos, exhibiciones y certificaciones.

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)**VALORACIÓN**

Se identifican las causas de deserción, aunque no se evidencian acciones efectivas para abatirla.

El programa educativo no ha establecido metas en cuanto al índice de titulación ni de eficiencia terminal.

Se cuenta con información institucional sobre la inserción laboral y de egresados realizando estudios de posgrado.

El seguimiento a egresados es sistemático, no se evidencia el análisis de la información para establecer acciones de mejora en el programa educativo.

RECOMENDACIONES

18. Implementar estrategias para disminuir el índice de deserción y establecer metas para verificar su impacto.
19. Diseñar estrategias para incrementar la eficiencia terminal y de titulación.
20. Analizar la información obtenida en el seguimiento de egresados para establecer acciones de mejora del programa educativo.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)**VALORACIÓN**

La cantidad de docentes es suficiente para atender las necesidades académicas y su perfil es acorde con el plan de estudios.

Existe un procedimiento de evaluación docente, pero no se evidencia la implementación de acciones de mejora a partir de sus resultados ni su análisis sistemático.

Los docentes tienen acceso a apoyos para continuar con sus estudios de posgrado y de capacitación.

La investigación se declara como un propósito del programa y se realiza como un esfuerzo aislado de los docentes; no hay ningún cuerpo académico registrado ni líneas de generación y aplicación del conocimiento específicas del programa educativo.

RECOMENDACIONES

21. Establecer acciones de mejora a partir del análisis de los resultados de la evaluación docente.
 22. Generar líneas de investigación correspondientes a las necesidades del programa educativo y orientadas a procesos industriales.
-

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

VALORACIÓN Las aulas para desarrollar las actividades del programa educativo son suficientes, pero hace falta equipo, no se cuenta con proyectores, pantallas o computadoras, se observa falta de ventilación, además de que son pequeñas en dimensiones.

Los laboratorios y talleres se encuentran en una segunda planta y no hay acceso para personas con discapacidad, tampoco se delimitan pasillos ni áreas de trabajo, falta señalética y salidas de emergencia.

No se necesitan instalaciones fuera de la sede para desarrollar las actividades.

El programa educativo tiene acceso a la biblioteca de la Facultad, la cual dispone del acervo para atender de manera parcial los requerimientos del plan de estudios, aunque no toda la bibliografía está actualizada; también está ubicada en la segunda planta, sin acceso para personas con discapacidad.

En algunas áreas los servicios de internet son deficientes. Se cuenta con el software necesario para reforzar el contenido curricular.

Hay déficit de extintores para atender los requerimientos que establecen las normas de seguridad.

RECOMENDACIONES

23. Gestionar el equipamiento audiovisual para cada una de las aulas de los diferentes espacios académicos.
 24. Habilitar accesos para personas con discapacidad de forma que puedan acceder a la segunda planta donde se encuentran los talleres.
 25. Colocar en los diferentes espacios la señalética de acuerdo con la normativa necesaria.
 26. Adquirir bibliografía específica del programa educativo.
 27. Mejorar el servicio de conexión en diferentes espacios de la Universidad.
 28. Negociar la adquisición de extinguidores donde se requieran para cubrir las demandas.
-

Categoría 12. Servicios de apoyo

- VALORACIÓN** El área de Control Escolar de la Institución facilita a los estudiantes el acceso a la información de su trayectoria escolar, así como la gestión de documentos y los trámites de ingreso, reingreso, egreso y titulación.
- No se brinda servicio médico dentro de la Institución, tampoco se observó la existencia de botiquín de primeros auxilios en las diferentes áreas.
- Se cuenta con becas para apoyar a los estudiantes que lo requieren, el proceso de obtención es transparente y se difunde; también se brinda apoyo para obtener las becas que no son institucionales.
- Por la ubicación de la sede del programa educativo, no se requiere la gestión de transporte, ya que es suficiente en rutas y horarios de atención.
- El servicio de cafetería ofrecido a los estudiantes es higiénico, nutritivo y a costos accesibles.

- RECOMENDACIONES** 29. Gestionar la contratación de servicio médico para brindar la atención primaria ante las contingencias que se lleguen a presentar dentro de la Institución, así como adquirir botiquín de primeros auxilios.

Infraestructura del plantel

- VALORACIÓN** Las instalaciones se muestran limpias y seguras, con poco mantenimiento, falta de señalética y sin extintores en todos los espacios. Tampoco se cuenta con infraestructura para atender a estudiantes o docentes con discapacidades motrices, visuales o auditivas. Los sanitarios están en buenas condiciones de limpieza y con los suministros suficientes. Existen áreas verdes y de descanso. Se cuenta con instalaciones para realizar deportes y actividades culturales.

- RECOMENDACIONES** 30. Atender las recomendaciones de infraestructura.

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

31. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
32. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
33. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
34. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

35. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigaciones Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no sólo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no sólo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llarena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Evaluación Institucional

Dr. Alejandro Nieto Rodríguez

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtra. Norma Villegas López

Vocal Ejecutiva

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Director de Sistemas e Informática